Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2005

RES.H.Nº 330-05

Expte.No.4426/04

VISTO:

La presentación realizada por la Escuela de Antropología en el sentido de otorgar al Lic. Vito Francisco MÁRQUEZ, aumento de dedicación en el cargo Regular de Profesor Adjunto, de Semiexclusiva a Exclusiva, a partir del 01 de abril de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la diversidad de tareas académicas que realiza el Lic. Vito Márquez, amerita el incremento de dedicación;

Que existe en la planta del Personal Docente de la Facultad, la partida individual vacante de Profesor Adjunto Exclusiva por jubilación del Lic. Héctor RODRÍGUEZ;

Que es posible imputar el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva al que accedería el Prof. Márquez, a la partida vacante indicada anteriormente, liberando de esta manera el cargo de Profesor Adjunto Semiexclusiva que actualmente ocupa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No. 108/04 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/04/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR incremento de dedicación al **Lic. Vito Francisco MÁRQUEZ**, D.N.I. Nº 8.168.312, en el cargo REGULAR de **Profesor Adjunto**, con dedicación semiexclusiva a **Exclusiva**, a partir del 01 de abril de 2005.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva aludido en el artículo anterior, a la partida individual vacante de la planta del personal docente de esta Facultad, por jubilación del Lic. Héctor Eduardo Rodríguez.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que producto la nueva imputación dispuesta en el artículo 2º, quedará vacante la partida individual de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la que revistaba el Prof. Vito Márquez.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al Lic. Vito Márquez y comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, División Personal de la Facultad, Dpto. Alumnos, Departamento Docencia y siga a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite correspondiente.-
mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa